



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013 DE 2010

OBJETO: “REMODELACION, SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO, PARA 3 BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL UBICADAS EN LAS FACULTADES TECNOLOGICA, INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE”, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES”.

ADENDA No. 01

Dentro del marco de la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No 08 de 2003 expedido por el Consejo Superior Universitario, la Resolución No 014 de 2004 expedida por la Rectoría de la Universidad Distrital y demás normas que la complementan, adicionan o reglamentan, mediante el presente Adendo, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, aclara los Términos de Referencia que rigen el proceso de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013 DE 2010**, así:

1. El numeral 1.7 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA, se modifica y quedara así

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación PRE-TÉRMINOS	27 de mayo de 2010
Resolución de orden de Apertura de la convocatoria.	4 de junio de 2010
Publicación TÉRMINOS DE REFERENCIA definitivos	4 de junio de 2010, en la pagina Web de la Universidad www.udistrital.edu.co
Visita técnica Obligatoria	9 de junio de 2010 a las 9:30 am en la sala de juntas de la facultad de ingeniería de la Universidad ubicada en la carrera 7 No 40- 53 piso 7
Solicitud de aclaraciones de TÉRMINOS DE REFERENCIA	Por escrito y medio magnético desde el 4 de hasta el 10 de junio de 2010 a las 12 m



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Audiencia publica de respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación a los TÉRMINOS DE REFERENCIA	16 de junio de 2010 a 10:00 AM en la sala de juntas de la facultad de ingeniería de la Universidad ubicada en la carrera 7 No 40- 53 piso 7
Recepción de propuestas y cierre de la convocatoria en audiencia publica.	25 de junio de 2010 a las 10:00 en la sala de juntas de la facultad de ingeniería de la Universidad ubicada en la carrera 7 No 40- 53 piso 7.
Estudio y Evaluación de las propuestas jurídica, financiera, económica y técnicamente.	Del 25 de junio al 2 de julio de 2010, comité de evaluación.
Publicación de la evaluación	6 de julio de 2010
Observaciones a la evaluación por parte de los proponentes	Hasta el 8 de julio de 2010 a las 12:00 m por escrito y en medio magnético en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Estudio y Evaluación de las Observaciones presentadas	Del 8 al 12 de julio de 2010
Audiencia de recomendación de adjudicación	13 de julio de 2010 a las 10:00 AM en la sala de juntas de la facultad de ingeniería de la Universidad ubicada en la carrera 7 No 40- 53 piso 7

2. El numeral 4.4.1 CERTIFICACIONES CONTRACTUALES se modifica y quedara así

Se calificaran 3 certificaciones de contratos terminados y recibidos a satisfacción, y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar a los del presente proceso de convocatorias celebradas en los últimos diez (10) años distribuidos así:



*Universidad Distrital
Francisco José de Caldas*

Una primera certificación que incluya suministro e instalación de mobiliario para bibliotecas y o muebles para oficina abierta para uso dotacional igual o superior al 40% del presupuesto oficial.

Una segunda certificación que incluya obra civil igual o superior al 40% del presupuesto oficial.

Una tercera certificación donde su objeto este relacionado al del presente proceso

NOTA 1: Las Certificaciones de Contratos terminadas deberán relacionarse en el Anexo No. 8, y cada una deberá ser expedidas por la entidad con la cual se contrato, deben presentarse en ORIGINAL O FOTOCOPIA y cada una de estas deben indicar:

1. Nombre de la entidad contratante.
2. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción.
3. Especificación del término del contrato y la fecha de inicio.
4. Objeto del contrato,
5. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales.
6. Valor del contrato.

NOTA 2: En caso de que el proponente presente más de tres (3) certificaciones, la Universidad considerará únicamente las tres (3) primeras que se relacionen en el ANEXO No. 8. Para el caso del valor de las certificaciones, el proponente debe traer a valor presente en SMMLV el valor de dichas certificaciones.

NOTA 3: Cada certificación presentada deberá corresponder solamente a UN CONTRATO. En caso tal que se presenten certificaciones en las que se incluyan más de un contrato estas no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación y calificación.

NOTA 4: Se exige como requisito que las tres certificaciones presentadas y evaluadas cumplan con los términos de la convocatoria publica. En caso tal que alguna o algunas no cumplan se genera rechazo de la oferta.

En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos utilizando en valor de la divisa en la fecha en la cual se celebren el contrato.



*Universidad Distrital
Francisco José de Caldas*

LA PRESENTACION DE LAS CERTIFICACIONES SIN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ANTES MENCIONADAS, SERA SUBSANABLE, SIN EMBARGO LA NO PRESENTACION DE LAS MISMAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS GENERA RECHAZO

Las demás condiciones continúan como están establecidas en los Términos de Referencia.

Dado en Bogotá, D. C. a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil diez (2010).

HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero